

Área: Auditoría

Colabora



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Ponente

José Luis Pérez-Suso Infante
Revisor de control de calidad

Presentación

La actividad de auditoría de cuentas se caracteriza por la relevancia pública que desempeña al prestar un servicio a la entidad revisada y a la sociedad, mantengan, o no, relaciones con la misma, habida cuenta de que todos ellos, entidad auditada y terceros, pueden conocer la calidad de la información económica financiera auditada. Con la finalidad de regular y establecer las garantías suficientes para que las cuentas anuales o cualquier otra información económica financiera que haya sido verificada por un tercero independiente sea aceptada con plena confianza por los terceros interesados, se desarrolla el texto de esta nueva Ley de Auditoría de Cuentas, que recoge anticipadamente los requisitos impuestos por la Directiva 2014/56/UE, que modifica considerablemente el ejercicio de la auditoría en cuestiones tan importantes como la objetividad y la independencia (que se trata en otra sesión formativa), en cuestiones que van desde la aceptación del cliente hasta la emisión del informe, pasando por las normas de organización de los auditores y de la calidad de sus trabajos, así como el régimen de supervisión pública y las sanciones establecidas en orden a garantizar la plena eficacia de la normativa.

Área: Auditoría

Colabora



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Programa

1. Antecedentes
2. Conceptos significativos
3. Auditoría de cuentas general
4. Auditoría de entidades de interés público
5. Supervisión pública y régimen sancionador
6. Entrada en vigor

Datos de interés

Fecha: (martes) 15 de diciembre de 2015

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4 horas

Horario: de 16 a 20 horas

Código del curso: 50116431

Lugar de celebración

Salón de Actos del Colegio de Censores de Valencia.- Av. del Cid, nº 2-7ª-C.- 46018 Valencia

Derechos de inscripción

- Censores y ayudantes (*) **60,00 euros**
- Otros: **120,00 euros**

** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.*

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a: colegio_cv@icjce.es o al Fax: 96 382 63 71

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES71 2038 6541 1460 0001 4315

Área: Auditoría

Colabora



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Solicitud de inscripción			
Nombre y apellidos			
DNI			
Correo electrónico			
Dirección postal		C.P.:	Ciudad:
Teléfono			
ROAC nº			
Firma a la que pertenece			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC

SI NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Otros miembros del despacho que asistieron al curso	
Nombre y apellidos	DNI

Datos de facturación:

Empresa:	CIF:
Dirección	CP:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES71 2038 6541 1460 0001 4315
---	--

Firma y fecha

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2- 7º C.- 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".